

**PUERTO VARAS, 19 JUN. 2018**

**VISTOS:**

- a) La Solicitud de la Sra. Paola Gallardo Vargas; Asistente Social ODAM, Dirección Desarrollo Comunitario, por la cual solicita transporte, para trasladar a un grupo de personas del Programa Vínculos, para participar en una actividad denominada "Bienvenidos al Vínculos", actividad que se realizará en la Sede del Club Adulto Mayor de Ralún del Este, el día Miércoles 27 de Junio del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) El traslado de un grupo de personas del Programa Vínculos, para participar en una actividad denominada "Bienvenidos al Vínculos", que se realizará en la Sede del Club Adulto Mayor de Ralún del Este, el día Miércoles 27 de Junio del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra a) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

**DECRETO EXENTO N° 2894**

**1° AUTORIZESE**, el traslado de un grupo de personas del Programa Vínculos, para participar en una actividad denominada "Bienvenidos al Vínculos", que se realizará en la Sede del Club Adulto Mayor de Ralún del Este, el día Miércoles 27 de Junio del presente año, según siguiente itinerario:

Miércoles 27 de Junio: Salida desde el Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas a las 10:00 hrs con destino hacia la Sede del Club Adulto Mayor de Ralún del Este.

Miércoles 27 de Junio: Regreso desde la Sede del Club del Adulto Mayor de Ralún del Este a las 19:00 hrs con destino hacia el Gimnasio Fiscal de la Ciudad de Puerto Varas.



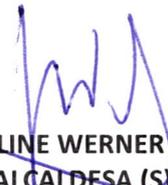
**2° DESIGNESE Y AUTORIZESE** el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Danilo Castillo Cortes Rut: 10.690.630-0 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente RK-9783, de acuerdo al itinerario.

**3° IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**



**ADRIANA SOTO NIETO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JACQUELINE WERNER STANGE**  
ALCALDESA (S)  
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

JWS/ ASN / ICR/LVM/ ICR/JAS/ caa

